

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2510

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Ingreso N°2748 de Oficina de Partes de fecha 25.07.2025.
2. Correo electrónico en el cual solicita devolución de dinero de fecha 25.07.2025.
3. Detalle de la Patente Comercial correspondiente al 2do. semestre del año 2025.
4. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 11.06.2025 del SII.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a efectuar la devolución de la suma de \$206.355.- a la empresa CENTRO DAMAI LIMITADA, R.U.T. N° 77.729.117-3, correspondiente a la Patente Rol N° 293182, debido a que la apertura de sucursal fue realizada el día 11 de junio del año 2025, y que, por un error del sistema, se le aplicó y cobró indebidamente una multa equivalente a 3 UTM.

2.- PAGUÉSE desde la cuenta N°221-01 denominada "ACREEDORES" por el monto de \$206.355.-

3.- TRANSFIÉRASE a los siguientes datos bancarios: Centro Damai Limitada, R.U.T. N°77.729.117-3 [REDACTED].

4) ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/SGM

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Tesorería Municipal
5. Contabilidad

